

II. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA (CDEyMR)

Al presidir esta Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, tengo la encomienda de proponer programas y acciones encaminadas a:

- Elevar la competitividad del municipio,
- Incentivar la inversión productiva,
- Impulsar la actividad comercial, e
- Implementar esquemas de Economía Social y Solidaria en el territorio municipal, que, al ser implementados, generen nuevos empleos.

Lo anterior, con base en el artículo 93 del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez y mediante la participación de los sectores público y privado.

Durante este año, he enfocado mi trabajo y el de mi equipo para ofrecer a la ciudadanía una gestión más cercana y ágil; ser facilitadores apegados en el marco normativo municipal y con el propósito de fomentar, procurar y facilitar el desarrollo económico del municipio.

También ha sido prioritaria la revisión, propuesta e implementación de acciones y programas encaminados a fortalecer la actividad económica del municipio mediante el fortalecimiento de la actividad empresarial, así como el impulso de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas.

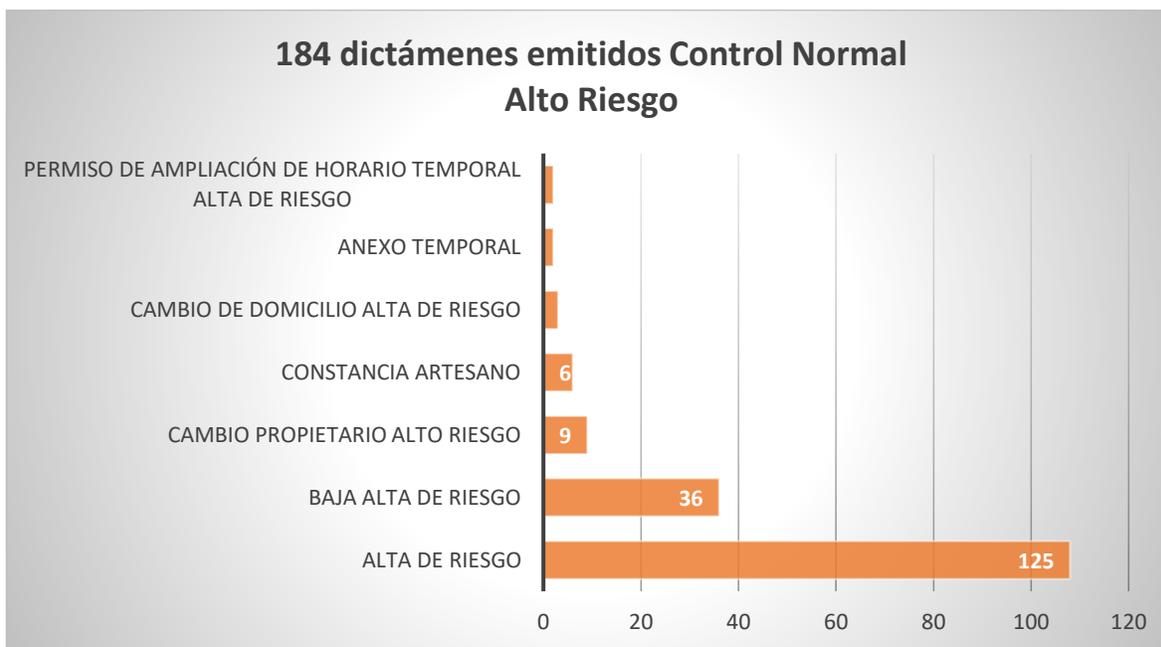
Por ello, en cumplimiento de las funciones de la Comisión y con estricto apego a la normatividad llevó a cabo 41 sesiones, del 1o enero al 30 de noviembre, en las que se analizaron y dictaminaron en total 346 expedientes, de los cuales 184 fueron de Control Normal (Alto riesgo), Control Especial (152) y otros dictámenes (10).

En cuanto a dictaminar la inscripción al Padrón Fiscal Municipal de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios de Control Normal de Alto Riesgo clasificados en el Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del municipio de Oaxaca de Juárez, así como lo relacionado a bajas, cambios de propietario, Constancias de Artesanos del municipio de Oaxaca de Juárez, cambios de domicilio, anexos temporales, permiso de ampliación de horario, fueron las modalidades de trámites más solicitadas durante este ejercicio fiscal.

Desde la instalación de dicha comisión, se han dictaminado 184 expedientes con estricto apego a lo indicado en el Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios, como se muestra en el cuadro siguiente:

DICTÁMENES EMITIDOS DE CONTROL NORMAL ALTO RIESGO	TOTAL
1. Alta de riesgo	125
2. Baja alta de riesgo	36
3. Cambio propietario alta de riesgo	9

4. Constancias de Artesano del municipio de Oaxaca de Juárez	6
5. Cambio de domicilio alta de riesgo	3
6. Anexos temporales	3
7. Permiso de ampliación de horario temporal Alto Riesgo	2
Total:	184



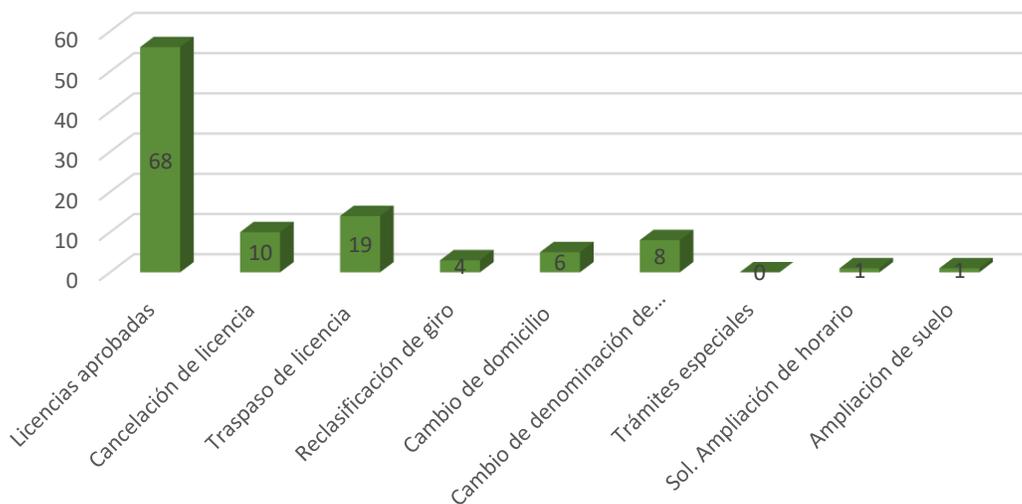
En virtud de lo anterior, de los 193 expedientes dictaminados por la Comisión como nuevos establecimientos comerciales registrados en el Padrón Fiscal municipal correspondientes a altas de Control Normal (Alto riesgo 125) y licencias de Control Especial (68), se obtuvieron ingresos por contribuciones fiscales aproximadas a los \$6,716,363.47 (Seis millones y setecientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres pesos 47/100 m.n.).²

En lo relativo a dictaminar las solicitudes de licencias de los establecimientos comerciales e industriales de Control Especial, clasificados en el Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del municipio de Oaxaca de Juárez; principalmente lo relacionado a traspaso de licencias, cancelaciones, cambio de denominación de licencias, cambio de domicilio, ampliación de horario y suelo (119) y de los permisos de venta de bebidas alcohólicas en diversiones y espectáculos públicos (33); para estos efectos, la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria ha dictaminado 152 expedientes:

DICTÁMENES EMITIDOS DE CONTROL ESPECIAL	TOTAL
1. Licencias aprobadas	68
2. Traspaso de licencia	19
3. Cancelación de licencia	10
4. Cambio de denominación de licencia	10
5. Cambio de domicilio	6
6. Reclasificación de giro	4

7. Solicitud Ampliación de horario	1
8. Instalación anexos temporales	1
Total:	119

119 Dictámenes emitidos de control especial



De los 119 expedientes únicamente de Control Especial dictaminados y aprobados por los integrantes del Honorable Cabildo, se recaudaron alrededor de \$4,448,474.94 (Cuatro millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 94/100 m.n.).³

Respecto a la dictaminación de solicitudes sobre permisos para la venta de bebidas alcohólicas en diversiones y espectáculos públicos que se realizaron dentro de este municipio, se determinó la procedencia de 33 permisos con total apego a la normatividad aplicable, principalmente eventos deportivos y conciertos de los que se obtuvieron contribuciones por \$752,218.74 (Setecientos cincuenta y dos mil doscientos dieciocho pesos 00/100 m.n.).⁴

Asimismo, en “otros dictámenes” se consideran 10 relacionados con el Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios; Aprobación del nuevo formato del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); Lineamientos para prestación de trámite y servicios y Lineamientos para los Manuales de Procedimientos del municipio de Oaxaca de Juárez.

No.	OTROS DICTÁMENES	CANTIDAD
1	Modificación al catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios y a los alineamientos de horario de funcionamiento de los establecimientos comerciales de control especial.	4
2	Se aprobó el nuevo formato SARE.	3
3	Lineamientos para prestación de trámite y servicio.	2
4	Lineamientos de los Manuales de Procedimientos del municipio de Oaxaca de Juárez.	1
	Total:	10



En el ejercicio de este año se trabajó bajo las siguientes líneas de acción para un mejor desempeño de la Comisión y así, privilegiar la agilidad en los trámites de nuestra competencia, la atención y respuesta a la ciudadanía, siempre en apego a lo dispuesto por la normatividad aplicable:

- Se sesionó de manera permanente.
- Se concluyó el rezago pendiente de trámites recibidos de la administración anterior.
- Reducción dentro de lo posible, de los tiempos para la expedición de dictámenes.
- Estrecha comunicación con las dependencias municipales ligadas a los trámites, tales como: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Servicios Municipales, Secretaría de Obras, Desarrollo Urbano y Centro Histórico, Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría Municipal, a fin de agilizar la comunicación y reducir tiempos de respuesta en el proceso de dictamen.

1. Información proporcionada por la Secretaría Municipal de Oaxaca de Juárez.
2, 3 y 4. Ley de Ingresos del municipio de Oaxaca de Juárez, ejercicio fiscal 2023.